

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000011

F

0006044

RESOLUCION No.94-2-2-1-

MANUEL MOLINA JALIL
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 10 de octubre de 1994, se ha otorgado ante el Notario Quinto de este Cantón, la escritura pública de reactivación, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **PROMOTORA INMOBILIARIA CORALESA C.A. "en liquidación"**;

QUE el señor Ab. Carlos Larrea Lecaro, en su calidad de Liquidador de la compañía, con el patrocinio de la Ab. Adelaida Cedeño, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, para cuyo efecto ha presentado cinco copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de la Subintendencia Jurídica, mediante Oficio No.SC-DJ-DISLIQ-94-0700 del 31 de octubre de 1994, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos.ADM-92-489 del 18 de noviembre de 1992; y, ADM-92-508 del 11 de diciembre de 1992;

ARTICULO PRIMERO.- 1.- APROBAR: a) La reactivación de la compañía **PROMOTORA INMOBILIARIA CORALESA C.A. "en liquidación"**; b) La fijación del capital autorizado por DIEZ MILLONES DE SUCRES; c) El aumento de capital suscrito por la suma de CUATRO MILLONES DE SUCRES, dividida en CUATROCIENTAS nuevas acciones ordinarias de DIEZ MIL SUCRES cada una; y, d) La reforma de estatuto constante en la indicada escritura.- 2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación; y, b) Cancelar la inscripción del nombramiento de liquidador.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Quinto de este Cantón, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) Cancele la inscripción del nombramiento del liquidador señor Ab. Carlos Larrea Lecaro que consta inscrito bajo el No.972 del 25 de enero de 1994; b) Inscriba la referida escritura pública, junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el Art.33 del Código de Comercio.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Décimo Segundo de este Cantón, anote al margen de la escritura pública de 14 de noviembre de 1977, por la cual se constituyó la compañía en referencia que ha procedido a reactivarse, aumentar su capital y reformar su estatuto social, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO SEXTO.- REMITIR copia de la presente Resolución al señor Delegado General de Rentas del Litoral Centro, para los fines legales consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a **01 NOV 1994**


Ab. Manuel Molina Jalil
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL



Queda inscrita la presente Resolución a foja 34.431, número 4.685 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 36.634 del Repertorio.-Guayaquil, quince de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la Resolución anterior a fojas 1.704 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de 1.978, 11.973 del Registro Mercantil de 1.987 y 2.472 del mismo Registro de 1.994, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, quince de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.-El Registrador Mercantil Suplente.-



Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

[Handwritten signature]